



Comisión aprueba dictámenes para impulsar la paridad y evitar vulneración de los derechos de las mujeres



Entre las reformas aprobadas se plantea evitar situaciones asimétricas en el acceso a la justicia

Boletín No.1724

Comisión aprueba dictámenes para impulsar la paridad y evitar vulneración de los derechos de las mujeres

- Entre las reformas aprobadas se plantea evitar situaciones asimétricas en el acceso a la justicia
- La instancia también se reunió con el titular y funcionarios del Registro Agrario Nacional

La Comisión de Igualdad de Género, que preside la diputada Julieta Vences Valencia (Morena), aprobó seis dictámenes con el objetivo de promover el acceso a la justicia sin asimetrías, garantizar el principio de paridad, velar por el derecho político-electoral de las mujeres, combatir la violencia digital y el acoso laboral, y atender los trastornos mentales.



Evitar situaciones asimétricas en el acceso a la justicia

El primer dictamen, aprobado por 19 votos a favor y 11 abstenciones, adiciona la fracción V al artículo 9 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de evitar el fortalecimiento de situaciones asimétricas. La iniciativa fue impulsada por el diputado Sergio Gutiérrez Luna, así como por diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios.

Plantea que las autoridades jurisdiccionales y administrativas en los procedimientos del orden familiar, como son divorcio, alimentos, régimen de visita y convivencia, guarda y custodia, no establezcan roles de género o posición de subordinación o que evidencien violencia económica en contra de la mujer.

Además, establece que se imparta justicia con perspectiva de género, se implemente un método en toda controversia judicial, aun cuando las partes no lo soliciten con el objetivo de verificar si existe una situación de violencia o vulnerabilidad que, por cuestiones de género, impida acceder a ésta de manera completa e igualitaria.

Al respecto, la diputada del PAN, Díaz Villalón Erika de los Ángeles, dijo que la propuesta es buena, pero debe ahondarse respecto al personal de los Centros de Convivencia Familiar para que de igual forma informe de cualquier elemento que impidan el acceso a la justicia de las mujeres.

Por el PRI, la diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal manifestó que su voto sería en abstención, toda vez que se debe revisar la redacción para que se garantice el principio superior de la niñez y la adolescencia.

Garantizar el principio de paridad de género

También, se aprobó con 31 votos a favor, el dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Banco de México, y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el propósito de garantizar el principio de paridad de género.

La presidenta de la Comisión, diputada Julieta Vences Valencia, señaló que, si bien este dictamen plantea integrar el principio de paridad de género en los órganos de gobierno de las instituciones y no en los entes consultivos, esta dictaminadora consideró que debe modificarse el primer párrafo del artículo 5 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, toda vez que esta se remite a la integración de esta dependencia.



Combatir violencia digital

Con 31 votos a favor, la Comisión avaló el dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y al Instituto Nacional de las Mujeres, a que realicen una campaña a nivel nacional de la promoción de los mecanismos, instrumentos y herramientas, a fin de que las niñas y mujeres puedan realizar las denuncias correspondientes por casos de violencia digital.

Además, solicita que se implemente una estrategia de concientización dirigida a los padres de familia para que puedan observar, vigilar y orientar adecuadamente a sus hijas e hijos menores de edad para la utilización adecuada de las tecnologías de la información y comunicación, con el objetivo de evitar que niñas menores de edad puedan ser víctimas de violencia digital.

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (PRI) propuso que una vez concluido el periodo de sesiones se busque una reunión con las dependencias involucradas en atender este tema, con el propósito de diseñar de manera conjunta una campaña que promueva la denuncia de la violencia digital dirigida a jóvenes y padres de familia.

Que Congreso de Chiapas garantice derechos político-electorales

Por otra parte, se aprobó con 29 votos a favor el dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Chiapas para que efectúe los trabajos legislativos y parlamentarios necesarios que garanticen el marco jurídico que propicie políticas públicas que generen a las mujeres una vida libre de violencia política y el ejercicio de los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.

La presidenta de la Comisión dijo que con este exhorto se busca crear las condiciones jurídicas para materializar el principio de paridad de género y, con ello, fomentar una mayor participación política de las mujeres en los diversos espacios de representación política y de toma de decisión.

La diputada del PRD, Olga Luz Espinosa Morales, mencionó que este punto de acuerdo beneficiará a miles de chiapanecas que tratan de participar en la vida pública e impulsará la agenda feminista.

Opinión a dictámenes sobre acoso laboral y atención de trastornos mentales

Las diputadas de la Comisión aprobaron las opiniones a los dictámenes que reforman los artículos 3 Bis y 700 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de acoso, violencia y discriminación laboral y



uno más que busca reformar diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de perspectiva de género en la prevención y atención de trastornos mentales.

Se reúnen con titular y funcionarios del Registro Agrario Nacional

Las integrantes de esta instancia legislativa se reunieron con el director en Jefe del Registro Agrario Nacional (RAN), Plutarco García Jiménez, a fin de analizar la problemática y la agenda de derechos de las mujeres rurales en los núcleos agrarios.

En su participación, la titular del Área de Género y Formación de este organismo, Gabriela Rangel Faz, expuso que en el país existen 13.9 millones mujeres en localidades rurales y de estas 768 son presidentas de comisariados ejidales o comunales, mientras que el 16 por ciento de los negocios agropecuarios los encabezan mujeres.

Añadió que la brecha de ingresos entre hombres y mujeres que se dedican al campo es de 46 por ciento y en cuanto a la participación en los órganos de representación y vigilancia es sólo del 21 por ciento, por lo que es fundamental mejorar las condiciones de igual de género en este sector.

En tanto, la coordinadora técnica del RAN, Urí Esther Barreda Estrada, apuntó que es necesario que se reconozca el aporte de las mujeres en la soberanía alimentaria, toda vez que son ellas quienes se encargan en muchos casos del cuidado de la tierra y el medio ambiente.

Ana María Balderas Trejo, diputada del PAN, felicitó la labor del Registro Agrario Nacional, ya que existe mayor participación de las mujeres.

La diputada del PT, Esther Martínez Romano, se congratuló por las acciones que realiza este órgano a favor de las mujeres para que tengan la seguridad de sus tierras.

Melissa Estefanía Vargas Camacho, diputada del PRI, comentó que la Comisión trabajará de la mano para terminar con la brecha de desigualdad a la que se enfrentan las mujeres rurales y propuso fortalecer al RAN para que tenga las herramientas operativas que permitan a las ejidatarias regularizar sus propiedades.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (PVEM) se comprometió a trabajar de la mano en todas aquellas acciones que permitan fortalecer los derechos de las mujeres rurales.